SARABIA

GUIMAR

Insecticida piretroide

 $Lambda-cihalothrin, 10\% \,p/v\,en\,forma\,de\,c\'apsulas\,en\,suspensi\'on\,(CS).\,Este\,preparado\,no\,se\,usar\'a\,en\,combinaci\'on\,con\,otros\,productos.$ Inscrito en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitarios con el nº 25.882



H302 + H332: Nocivo en caso de ingestión o inhalación. H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P261: Evitar respirar el polvo' el humo' el gas' la niebla' los vapores/ el aerosvia respiral er polvo' el humo' el gas' la niebla' los vapores/ el aerosvia. P280: Llevar guantes, prendas y máscara de protección. P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes. P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la victima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. P391: Reconcer la vertido P501*. Eliminar el contenido Volos u recipiente. Eliminar el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

EUH 204: Contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica. EUH 208: Contiene 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.







Distribuido por



EXCLUSIVAS SARABIA S.A Polígono industrial "Fondo de Litera" Autovia A2 Km. 441,6 · 22520 FRAGA (Huesca) Camino del Albi s/n · 25110 ALPICAT (Lleida) Tel. 973 73 73 77 www.sarabia.eu / sarabia@sarabia.eu

istrado y fabricado por life scientific o Life Scientific Ltd Block 4, Belfield Office Park, Beech Hill Road. Dublin 4 - IRLANDA

Lote /Fecha de fabricación: Véase envase

ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO, LÉANSE DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE LA ETIQUETA A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO USO RESERVADO A AGRICULTORES Y APLICADORES PROFESIONALES



contra pulgones e insectos del suelo. - **Tabaco** contra orugas. - **Tomate** contra insectos del suelo, orugas defoliadoras y resto de orugas. - **5** metros en:- **Remolacha de mesa** contra pulguilla. **SPe8** (para todos los cultivos): **Peligroso para las abejas**. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. **SPe8** (para todos los cultivos a excepción de los siguientes usos (*)): Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. (*) Excepciones. Empleo autorizado durante la floración fuera de la presencia de abejas para una aplicación por citado de la contra de la presencia de abejas para una aplicación por citado de la contra contra de la presencia de abejas para una aplicación por citado de la contra cont hierbas antes de su floración. (*) Excepciones. Empleo autorizado durante la floración fuera de la presencia de abejas para una aplicación por ciclo de cultivo en la dosis máxima aprobada para su uso, aplicación por las tardes, en los siguientes usos y plagas: - Citricos contraorugas. - Grosellero contra orugas. - Trigo, cebada y centeno contra mosca, (cecidomia), mosca (agromyzidae), pulgón de las espigas y de las hojas. - Cerezo contra oruga (minadora defoliadora) y resto de orugas. - Castaño contra oruga. - Almendro contra gorgojo y oruga. - Pepino y pepinillo contra orugas. - Colza contra gorgojo de las yemas y del tallo y meliguetes. - Guisante forrajero contra coleópteros, mosca y trips. - Leguminosas forrajeras, guisante, haba y judía para grano contra todas las plagas autorizadas. - Lino contra trips. - Maiz dulce contra oruga defoliadora, y taladros noctuidos (sesamias). - Maiz contra orugas. - Melón contra oruga defoliadora. - Cebolla contra orugas (grafofita) y trips. - Guisante verde contra orugas, coleópteros y trips. - Pimiento contra oruga defoliadora. - Patata contra coleópteros (escarabajo). - Ciruelo contra grafolita. - Sorgo contra orugas. - Tomate contra oruga defoliadora. - Viña contra trips. - Judía y haba verde contra orugas. Empleo autorizado durante el periodo de producción de exudados** (y en periodo de floración) fuera de la presencia de abejas, para una aplicación por ciclo de cultivo en la dosis máxima aprobada parasu uso (5 a 7, 5 g. s. a/ha, según el uso), aplicación por la tarde, en los siguientes usos y plagas: - Remolacha azucarera y forrajera contra cicadélidos. - Remolacha de mesa contra cicadélidos, chinches y spislas. - Trigo, cebada y centeno contra cicadélidos. - Cítricos, codza, frambueso, almendro, avellano, castaño, nogal, pistacho, guisante forrajero, guisante verde, maíz, melocotonero, albarícoquero, ciruelo, grosellero y avellano, castaño, nogal, pistacho, guisante forrajero, guisante verde, maiz, melocalenous. - curricos, coiza, tramoueso, almendro, avellano, castaño, nogal, pistacho, guisante forrajero, guisante verde, maiz, melocanero, albaricoquero, ciruello, grosellero y sorgo contra pulgón. (** la mención al periodo de producción de exudados se extiende hasta el periodo de floración ya que los ataques de los pulgones y cicadelidos se producen durante el periodo de floración de los cultivos florales). Sp1 No contaminar el agua con el producto in con su envase. [No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.]

Gestión de envases: Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito del pulverizador. Entregar los envases vacíos o residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por el sistema integrado de aestión SIGFITO.

CARACTERÍSTICAS: GUIMAR es un insecticida piretroide formulado como cápsulas en suspensión (CS). Se emplea como tratamiento insecticida por su elevada eficacia en el control de diversas plagas en una gran variedad de cultivos. Actúa por contacto e ingestión, con un gran efecto de choque y también de repelencia. Está registrado en: albaricoquero, alcachofa, almendro, apionabo, avellano, brécol, calabacín, castaño, cebada, cebolla, centeno, cerezo, ciruelo, cítricos, coliflor, colza, espárrago, espinaca, frambueso, fresales, grosellero, guisante forrajero, guisantes para grano, padas verdes, hierbas aromáticas, judías judías verdes, leguminosas forrajeras, lino, maíz, maíz dulce, melocotonero, melón, nabo, nogal, olivo, patata, pe ento, pistacho, remolacha azucarera, remolacha de mesa, remolacha forrajera, soja, sorgo, tabaco, tomate, trigo, vid y

USOs, DOSIS AUTORIZADAS Y MODO DE EMPLEO: Albaricoquero: con un máximo de una aplicación, contra pulgones, philaenus spumarius y neophilaenus campestris a la dosis de 0,075 l/ha. - Alcachofa: con un máximo de una aplicación, contra orugas a la dosis de 0,075 l/ha. - Almendro: Con un máximo de dos aplicaciones, contra: Minadora del almendro, pulgones, philaenus spumarius y neophilaenus campestris, a la dosis de 0,075 l/ha. Contra: Euritoma, Gorgojo del almedro y Oruga del almendro a la dosis de 0,071 l/ha. Apionabo: con un máximo de una aplicación, contra chinches, cicadélidos y psila a la dosis de 0,125 l/ha. Con un máximo de dos aplicaciones, contra orugas a la dosis de 0,075 l/ha. - Avellano: con un máximo de dos aplicaciones, contra chinches y tigra a la dosis de 0,075 l/ha. - Brécoi: con un máximo de dos aplicaciones, contra chinches y tigra de la col, orugas defoliadoras y polifia de las cruciferas y mosca (excepto Delia radicum) a la dosis de 0,075 l/ha y contra Oruga de los nabos, contra la Pulga de la col a la dosis de 0,05 cruciferas y mosca (excepto *Delia radicum*) a la dosis de 0,075 l/ha y contra Oruga de los nabos, contra la Pulga de la col a la dosis de 0,075 l/ha. Con un máximo de una aplicación, contra piral a la dosis de 0,2 l/ha - Calabacín: con un máximo de dos aplicaciones, contra orugas a la dosis de 0,075 l/ha. Castaño: con un máximo de dos aplicaciones, contra orugas, Gorgojo del castaño, Pulgones a la dosis de 0,075 l/ha y contra Balaninos a la dosis de 0,11 l/ha. - Cebada: con un máximo de tres aplicaciones, contra cicadélidos a la dosis de 0,075 l/ha y contra agromyzidae/pulgón de las espigas) - Cebada: con un máximo de dos aplicaciones, contra: orugas y pulgones a la dosis de 0,075 l/ha. Cerezo: con un máximo de dos aplicaciones, contra mosca y Serpeta a la dosis de 0,11 l/ha y contra orugas, philaenus spumarius y neophilaenus campestris a la dosis de entre 0,075 l/ha y 0,11 l/ha (emplear la dosis más baja contra orugas defoliadoras y minadoras y la más alta contra el resto de orugas). - Centeno: con un máximo de tres aplicaciones, contra cicadélidos a la dosis de 0,075 l/ha y contra mosca y pulgones a la dosis de 0,075 l/ha y contra mosca y pulgones a la dosis de 0,075 l/ha y contra mosca y pulgones a la dosis de 0,075 l/ha y contra mosca y pulgones a la dosis de 0,075 l/ha y contra mosca y pulgones a la dosis de 0,075 l/ha y contra mosca y pulgones a la dosis de 0,075 l/ha y contra mosca y pulgones a la dosis de 0,075 l/ha y contra mosca y pulgones a la dosis de 0,075 l/ha y contra mosca y pulgones a la dosis de 0,075 l/ha y contra carrocarsa contra mosca y pulgones a la dosis de entre 0,063 l/ha y 0,075 l/ha (emplear la dosis más alta para cecidomal/pulgón de las hojas, y la más baja para agromyzidae/pulgón de las espigas,). - Ciruelo: con un máximo de dos aplicaciones, contra carocapsa, gorgojos de las hojas, pulgones, philaenus spumarius y neophilaenus campestris a la dosis de 0,075 l/ha y contra grafolita a la dosis de 0,11 l/ha. - Citricos: con un máximo de tres aplicaciones, contra cicadélidos y orugas a la dosis de 0,11 l/ha, y contra pulgones, Philaenus spumarius, Neophilaenus campestris a la dosis de 0,075 l/ha. - Coliflor: con un máximo de dos aplicaciones, contra gorgojo de latallo, mariposa de la col, mosca (excepto Delia radicum), orugas defoliadoras, polilla de las crucíferas a la dosis de 0,075 l/ha, contra oruga de los nabos y pulga de la col a la dosis 0,05 l/ha y con un máximo de una aplicacióne, contra piral a la dosis de 0,075 l/ha. - Colza: con un máximo de tres aplicaciones, contra gorgojo de las yemas, gorgojo de los tallos y pulgones a la dosis de 0,075 l/ha y contra meliguetes y orugas a la dosis de 0,05 l/ha. - Espárrago: con un máximo de dos aplicaciones, contra coleópteros y orugas a la dosis de 0,075 l/ha y contra pulgones a la dosis de 0,125 RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE: Medidas básicas de actuación

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE: Medidas básicas de actuación:

Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada. En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas. En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar. En caso de ingestión, NO provoque el vómito. Llame a un centro de información toxicológica o traslade al intoxicado a un centro sanitario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase. Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal.

Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. Si la persona está inconsciente, acuésta de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. Si es necesario traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase. NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO. Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son. Dermatitis, iritación de ojos, nariz y garganta. Náuseas, vómitos, vértigo, cefalea y parestesias bucales. Reacciones de hinersensibilidad con hornocasnasmo. ersensibilidad con broncoespasmo.

you contactus our Dermanda, inflaction to glos, final y garganta. Natseas, volintos, verigo, certale y parestesias bucares. Neadcoines de hipersensibilidad con broncoespasmo.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario: En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia. Tratamiento sintomático. EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Tel. 91 562 04 20 (En ambos casos, tenga a mano el envase o la etiqueta).

Mitigación de riesgos en la manipulación: Seguridad del aplicador: En citricos, cerezo, avellano, nogal, castaño, almendro, olivo, melocotonero, albaricoquero, pistacho y ciruelo mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo. En apionabo, espárragos, patata, fresales, frambueso, cebolla, zanahoria, tabaco, tomate, grosellero, maíz dulce, maíz, melón, pimiento, plantas aromáticas y medicinales, soja, sorgo, coliflor, brócoli, mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo y durante la aplicación pona de trabajo. En lino, espínacas, guisante forrajero, guisantes, haba y judías para grano, guisante verde, leguminosas forrajeras, trigo, cebada, centeno, remolacha azucarera y forrajera, remolacha de mesa, colza, judía y haba verde, pepinio, pepinillo y nabo mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo como mínima medida de protección individual, y durante la aplicación ropa de trabajo. En vid mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, alimpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de protección química, capucha pantalla facial y ropa de trabajo. Durante la aplicación con tractor con cabi pantaina tectar y loga de trabajo. Estanto a aplicación con trabajo siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección, excepto de la ropa de trabajo siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación. Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado. Evitese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento. Seguridad del trabajador: Para todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo. En vid el periodo de reentrada será de 4 días para todas las tareas excepto las de inspección y riego. En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección unimica adequados.

Mitigación de riesgos medioambientales: SPe3 Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de •50 metros en: - Cítricos y espárragos contra las plagas autorizadas. - Remolacha azucarera y forrajera contra cicadélidos. - Remolacha de mesa contra cicadélidos, chinches y psilas. - Grosellero contra las plagas autorizadas. hasta las masas de agua superficial de *50 metros en: - Citricos y espárragos contra las plagas autorizadas. - Remolacha azucarera y forrajera contra cicadélidos. - Remolacha de mesa contra cicadélidos, chinches y psilas. - Grosellero contra las plagas autorizadas. - Avellano, almendro, castaño, pistacho y nogal contra las plagas autorizadas. - Coliflor y brócoli contra oruga defoliadora, mariposa de la col, polílla de las crucíferas, piral, gorgojo del tallo, pulga de la col y mosca (excepto Della radicum). - Pepino y pepinillo contra las plagas autorizadas. - Colza contra pulgón, gorgojo del tallo, pulga de la col y mosca (excepto Della radicum). - Pepino y pepinillo contra las plagas autorizadas. - Colza contra pulgón, gorgojo del tallo, pulga de la col y mosca (excepto Della radicum). - Pepino y pepinillo contra las plagas autorizadas. - Colza contra pulgón, gorgojo del tallo, pulga de la col y mosca (excepto Della radicum). - Pepino y pepinillo contra las plagas autorizadas. - Culsante forrajero contra mosca. - Leguminosas forrajeras contra las plagas autorizadas. - Guisante forrajero contra contra progue y persona y plantas medicinales y de perfume (no alimentarias) contra orugas. - 20 metros en: Remolacha azucarera y forrajera contra orugas, mosca y coleópteros. - Remolacha de mesa contra mosca, pulguilla y otros coleópteros. - Trigo, cebada y centeno contra mosca (agromyzidae) y pulgón de las espigas. - Coliflor y brócoli, contra oruga de los nabos. - Colza contra oruga y meliguetes. - Guisante forrajero contra coleópteros, pulgones y trips. - Guisantes, haba y judía para grano contra polidia del guisante. - Guisante verde contra las plagas autorizadas. - Nabo contra oruga del nabo. - Plantas aromáticas y plantas medicinales contra oruga del nabo. SPe3 Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de: *50 metros en: - Cútricos contra las plagas autorizadas. - Fepárragos contra pulgones. - Grosellero contra las plagas autorizadas. - Pimie

4a

Vha. - Espinaca: con un máximo de dos aplicaciones, contra orugas a la dosis de 0,075 l/ha. - Frambueso: con un máximo de dos aplicaciones, contra coleópteros, insectos xilófagos y pulgones a la dosis de 0,075 l/ha y contra orugas defoliadoras a la dosis de 0,15 l/ha. - Fresales: con un máximo de dos aplicaciones, contra chinches, cicadélidos, psila y pulgones a la dosis de 0,125 l/ha, contra orugas y insectos de suelo a la dosis de 0,075 l/ha. - Grosellero: con un máximo de dos aplicaciones, contra insectos xilófagos a la dosis de 0,175 l/ha, contra orugas a la dosis de 0,15 l/ha y contra pulgones a la dosis de 0,075 l/ha. - Guisante forrajero: con un máximo de dos aplicaciones, contra coleópteros, pulgones y trips a la dosis de 0,063 l/ha, contra mosca a la dosis de 0,075 l/ha. - Guisantes para grano: con un máximo de dos aplicaciones, contra mosca, orugas defoliadoras a la dosis de 0,075 l/ha, contra la polilla del guisante (Cydia ingricana) a la dosis de 0,063 l/ha. - Guisantes verdes: con un máximo de dos aplicaciones, contra coleópteros, orugas, pulgones y trips a la dosis de 0,063 l/ha. - Habas para grano: con un máximo de dos aplicaciones, contra mosca y orugas defoliadoras a la dosis de 0,075 l/ha, contra polilla del guisante (Cydia ingricana) a la dosis de 0,063 l/ha. - Habas verde: con un máximo de dos aplicaciones, contra pousa sa la dosis de 0,075 l/ha. - Guisantes de dosis de 0,075 l/ha. - Guisant guisante (Cydia nigricana) a la dosis de 0,063 l/ha. - **Haba verde**: con un máximo de dos aplicaciones, contra orugas a la dosis de 0,075 l/ha. - **Hierbas aromáticas**: con un máximo de dos aplicaciones, contra oruga del nabo a la dosis de 0,05 l/ha ycontra orugas a la dosis de 0,075 l/ha. - **Judias para grano**: con un máximo de dos aplicaciones, contra mosca y orugas defoliadoras a la dosis de 0,075 l/ha ycontra Polilla del guisante (*Cydia nigricana*) a la dosis de 0,063 l/ha. - **Judias verdes**: con un máximo de dos aplicaciones, contra orugas a la dosis de 0,075 l/ha. - **Lino**: con un máximo de dos aplicaciones, contra coleópteros y trips a la dosis de 0,075 l/ha. - **Maiz**: con un máximo de dos aplicaciones, contra orugas a la dosis de 0,15 l/ha y contra pulgones e insectos del suelo a la dosis de 0,075 l/ha. - **Maiz**: con un máximo de dos aplicaciones, contra coleópteros y trips a la dosis de 0,15 l/ha y contra pulgones, contra coleópteros y trips a la dosis de 0,075 l/ha. - **Maiz**: con un máximo de dos aplicaciones, contra coleópteros y trips a la dosis de 0,075 l/ha. - **Melocotonero**: con un máximo de dos aplicaciones, contra mosca, orugas y trips a la dosis de 0,075 l/ha. - **Melocotonero**: con un máximo de dos aplicaciones, contra mosca, orugas y trips a la dosis de 0,11 l/ha y contra pulgones, *Priliaenus spurnarius*, *Neophiliaenus campestris* a la dosis de 0,075 l/ha. - **Melocotonero**: **Materio de 1,0 l/ha. - Melocotonero**: **Materio num máximo** de dos aplicaciones, contra mosca, orugas y trips a la dosis de 0,075 l/ha. - **Melocotonero**: **Materio num máximo** de dos aplicaciones, contra mosca, orugas y trips a la dosis de 0,075 l/ha. - **Melocotonero**: **Materio num máximo** de dos aplicaciones contra mosca, orugas y trips a la dosis de 0,075 l/ha. - **Melocotonero**: **Materio num máximo** de dos aplicaciones, contra mosca, orugas y trips a la dosis de 0,075 l/ha. - **Melocotonero**: **Materio num máximo** de dos aplicaciones contra con un máximo de dos aplicaciones con un máximo de dos aplicaciones con un máximo quisante (Cydia nigricana) a la dosis de 0.063 l/ha. - Haba verde: con un máximo de dos aplicaciones, contra orugas a la dosis de 0.075 l/ha. maximo de dos apticaciones, contra chinches, cicadelidos y psila a la dosis de 0,2 l/na, contra noctuidos, sesamia y taladros a la dosis de 0,15 l/na. - Melocotomero: con un máximo de dos apticaciones, contra mosca, orugas y trips a la dosis de 0,11 l/na y contra pulgones, Philaenus spumarius, Neophilaenus campestris a la dosis de 0,075 l/na. - Nabo: con un máximo de dos apticaciones, contra orugas defoliadoras a la dosis de 0,05 l/na. - Nagol: con un máximo de dos apticaciones, contra coruga del nabo a la dosis de 0,05 l/na. - Nagol: con un máximo de dos apticaciones, contra coruga del nabo a la dosis de 0,05 l/na. - Nagol: con un máximo de dos apticaciones, contra coruga del nabo a la dosis de 0,05 l/na y contra mosca, orugas, Piniaenus spumarius, Neophilaenus campestris a la dosis de 0,075 l/na. - Patata: con un máximo de dos apticaciones, contra coleópteros a la dosis de 0,075 l/na y contra mosca y orugas, Piniaenus spumarius, Neophilaenus campestris a la dosis de 0,111 l/na. - Patata: con un máximo de tres apticaciones, contra coleópteros y orugas a la dosis de 0,075 l/na. - Pepino: con un máximo de tres apticaciones, contra corugas a la dosis de 0,075 l/na. - Pepino: con un máximo de dos apticaciones, contra insectos de suelo), Tomate (contra insectos de suelo), Trigo, Vid (contra insectos de suelo). - 35 días para Colza, Lino, Tabaco

RECOMENDACIONES: Almacenar en su envase original bien cerrado, en un lugar seco, fresco (< 40°C) y bien ventilado, fuera del alcance de

ADVERTENCIA: Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos ensayos y estudios. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.